

RESOLUCIÓN N° 000

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 37/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS" - PLURIANUAL - ID N° 461897

Asunción, 24 de septiembre de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 461897 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 37/2025 Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios - Plurianual, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 37/2025 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios" - Plurianual, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 37/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1595, de fecha 18/09/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 37/2025, en el marco del proceso de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 37/2025 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios" - Plurianual - ID 461897."

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes."

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

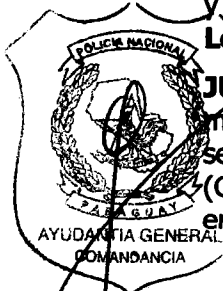
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 37/2025 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios" - Plurianual - ID 461897, a las siguientes firmas:

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9, por el monto total y máximo de G. 103.000.000.- (Guaraníes ciento tres millones) y por el monto total y mínimo de G. 51.500.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil), en los **Lotes N° 12, 17 y 42.**

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ con RUC N° 1151277-6, por el monto total y máximo de G. 323.176.340.- (Guaraníes trescientos veintitrés millones ciento setenta y seis mil trescientos cuarenta) y por el monto total y mínimo de G. 161.588.170.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones quinientos ochenta y ocho mil ciento setenta), en los **Lotes N° 3, 16, 22, 26, 39, 40, 41, 44, 47, 48, 49 y 50.**





RESOLUCIÓN N° 888

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 37/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS" - PLURIANUAL - ID N° 461897

JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS RUC N° 1181806-9, por el monto total y máximo de G. 1.591.244.300.- (Guaraníes mil quinientos noventa y un millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos) y por el monto total y mínimo de G. 759.622.150.- (Guaraníes setecientos cincuenta y nueve millones seiscientos veintidós mil ciento cincuenta), en los **Lotes N° 1, 8, 9, 10, 15, 18, 19, 23, 25, 27, 28, 37, 38, 43 y 46**.

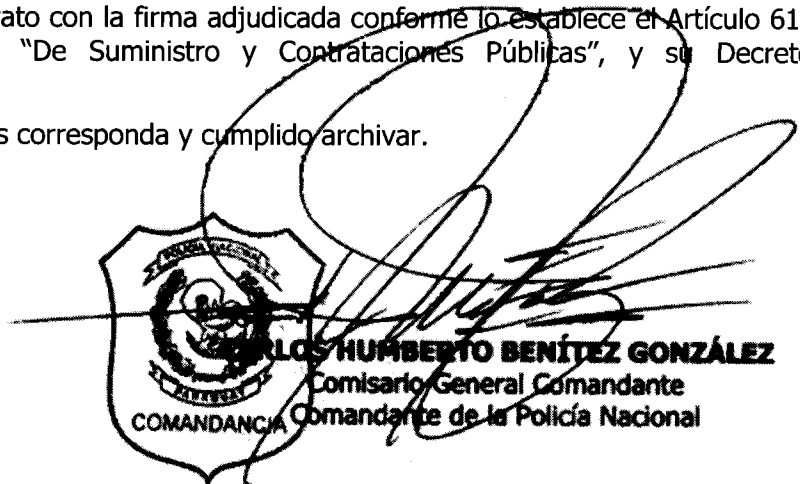
CESAR ORTIZ BÁEZ con RUC N° 3915788-1, por el monto total y máximo de G. 479.660.495.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos noventa y cinco) y por el monto total y mínimo de G. 239.830.248.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones ochocientos treinta mil doscientos cuarenta y ocho), en los **Lotes N° 4, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 20, 24 y 29**.

La adjudicación total asciende al monto mínimo de G. 1.087.540.568.- (Guaraníes mil ochenta y siete millones quinientos cuarenta mil quinientos sesenta y ocho) hasta el monto total y máximo de G. 2.247.081.135.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y siete millones ochenta y un mil ciento treinta y cinco) aprobado por Ley N° 7408/2024 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026 el monto de G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones).

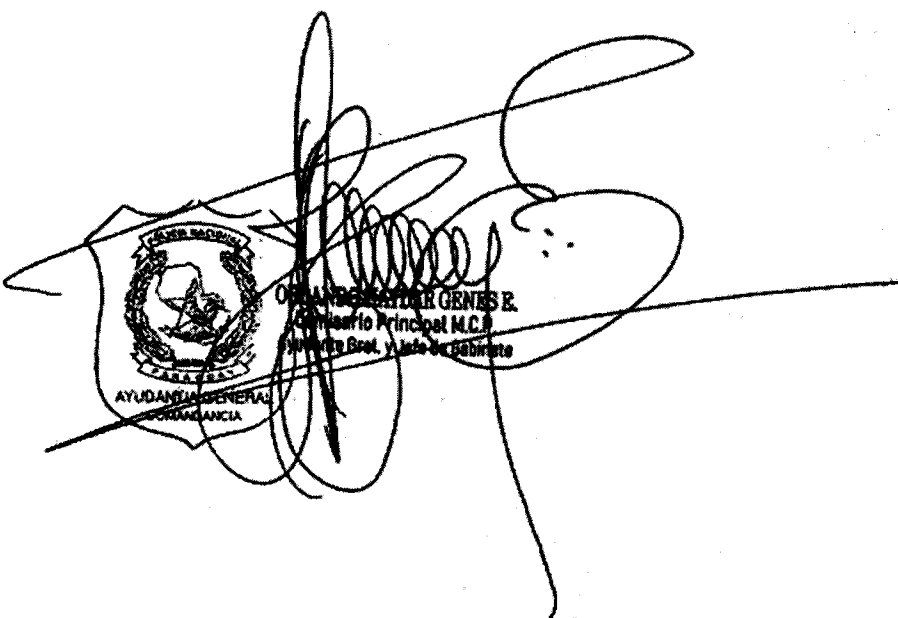
Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA la licitación, conforme al Artículo 56° DECLARACIÓN DESIERTA, de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", inciso b) Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas, en **Lotes N° 2, 21, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 45**.

Artículo 3°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



OSCAR ANDRÉS DÍAZ GENTES E.
Comisario Principal M.C.
Ayudante General Comandancia